

DECRETO N° 01038 /

PADRE LAS CASAS,

VISTOS:

05 MAYO 2011

1.- El Memorándum N° 76 de fecha 27.04.2011, de la Dirección de Obras Municipales, que solicita devolución de fondos a favor del Sr. Dámaso Guajardo Gutiérrez, que por error de procedimiento, se cobraron 56 certificados de número, en consecuencia que debiera haberse cobrado solo 1 certificado.

12.04.2011.

N° 003 de fecha 30.12.1998.

2.- La Orden de Ingreso Folio N° 451296 de fecha 3.- La Ordenanza Comunal sobre Derechos Municipales 4.- El D.A. N° 2829 del 23.12.2010, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del presupuesto de la Municipalidad para el año 2011.-

5.- El Texto refundido y sistematizado del D.L N° 3063, de 1979, Art. 41 N° 1, sobre Rentas Municipales.

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El Memorándum N° 76 de fecha 27.04.2011, de la Dirección de Obras Municipales, donde solicita la devolución de fondos en beneficio del Sr. Dámaso Guajardo Gutiérrez

2.- De acuerdo a la documentación adjunta la Municipalidad realizará las devoluciones por concepto de pago de 55 Certificados Números de la Dirección de Obras, cobrados por error.

DECRETO:

1.- **Dispónese** efectuar devolución de fondos percibidos, por pagos de 55 Certificados de Números, según los antecedentes fundados señalados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio, al contribuyente que a continuación se indica:

NOMBRE	: DAMASO GUAJARDO GUTIERREZ
R.U.T.	: 9.195.387-0
DOMICILIO	: JUAN EGAÑA N° 1998 TEMUCO
MONTO A DEVOLVER	: \$ 59.180.-

2.- Impútese, la presente devolución al Ítem, 03.01.003.999 "Otros" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- La Unidad de Contabilidad procederá a efectuar los Ajustes pertinentes, que de lugar el presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL
YFS/abd
Distribución:
Contribuyente


MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE